



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 02 - 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el viernes 30 de Enero de 2026, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2026 del GADPR San Miguelito.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01-2026 del GADPR San Miguelito.
6. Revisión, análisis y aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2025 del GADPR San Miguelito.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Informe mensual de comisiones del GADPR San Miguelito.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Interviene el señor presidente y solicita a la Ing. Sandra Sangucho secretaria/tesorera del GADPR San Miguelito proceda a constatar el quorum, misma que lo realiza en orden alfabético contando con la presencia de las siguientes personas: Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita – Vocal; Abg. Vinicio Javier Córdova Espín – Vocal; Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos – Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano Tituaña – Vocal; Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco – Presidente. Se cuenta con el personal administrativo: Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga - Secretaria/Tesorera del GADPRSM; Ing. María Alexandra Aucapiña Caiza – Técnica del GADPRSM, interviene el señor presidente y manifiesta se cuenta con el quorum completo por lo que queda instalada la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el Tlgo. Paul Tituaña - Presidente del GADPR San Miguelito y manifiesta compañeros vocales está en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 02 - 2026 del GADPR San Miguelito, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 01-2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el Tlgo. Paul Tituaña - Presidente del GADPR San Miguelito y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 01-2026 del GADPR San Miguelito, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01 -2026 del GADPR San Miguelito, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.

QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 01-2026 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el Tlgo. Paul Tituaña - Presidente del GADPR San Miguelito y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 01-2026 del GADPR San Miguelito, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01 -2026 del GADPR San Miguelito, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.

SEXTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y solicita al pleno del GADPR San Miguelito dar la apertura a los técnicos de Conagopare Tungurahua para la socialización acerca de la Construcción de la sede social de CONAGOPARE Tungurahua, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo, siendo las 14h30 ingresan a la presente sesión ordinaria el personal técnico/administrativo de Conagopare T.: Abg. Foster Álvarez, Arq. José Suarez e Ing. Anita Jerez, interviene el Abg. Foster Álvarez y manifiesta Conagopare es una instancia que abarca 44 juntas parroquiales y antiguamente nuestra sede se encontraba ubicada junto a la empresa eléctrica, por el tema del parqueadero fueron afectadas las instalaciones



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

y hasta la actualidad no nos dan el uso de habitualidad por lo tanto nadie se quiere responsabilizar en el caso de que se caiga el edificio, en base a eso en el año 2019 nos dieron un espacio donde nos encontramos actualmente, ese predio pertenece al gremio de las enfermeras de Tungurahua les dieron en comodato, pero en la ordenanza establece primero les dan en comodato por cinco años de ahí si ellos cumplen y construyen pasan a ser dueños bajo la figura de donación, las enfermeras cumplieron hicieron la construcción presentaron al consejo cantonal y ya tienen las escrituras por lo que el predio les pertenece, por lo que hay una solicitud por parte de las enfermeras que se debe desocupar las instalaciones hasta el mes de agosto de este año, en el año 2023 nos entregan un comodato de las instalaciones de Conagopare a la vuelta por cincuenta años pero también rige la ordenanza que nosotros tenemos que construir caso contrario se revée también el comodato, en ese sentido iniciamos el proceso de derrocamiento ya que las bases no estaban bien hechas de la construcción que existía, para poder iniciar nuestro proceso de construcción de la sede Conagopare Tungurahua, en la sesión del primero de diciembre fueron convocados todos los presidentes a la sesión de Conagopare porque la asamblea es la organización máxima dentro de Conagopare en el que se estableció en primera instancia que las Juntas Parroquiales que tienen un presupuesto menor a \$ 262.000,00 se haga un aporte de \$ 2.000,00 para la construcción, las Juntas Parroquiales que tienen un presupuesto mayor a \$ 262.000,00 se haga un aporte de \$ 2.500,00 las Juntas Parroquiales que tengan un presupuesto mayor de \$ 500.000,00 se haga un aporte \$ 3.500,00 pero hubo observaciones de los señores presidentes y solicitaban que se rebaje, por lo que en la próxima asamblea se acordó una rebaja de \$ 500,00 por lo que las Juntas Parroquiales que tengan un presupuesto hasta \$ 262.000,00 el aporte sería de \$ 1.500,00; las Juntas Parroquiales que su presupuesto pase de \$ 262.000,00 su aporte sería de \$ 2.000,00; y, las Juntas Parroquiales que su presupuesto pase de \$ 500.000,00 su aporte sería de \$ 3.000,00, con la opción de resolución de asamblea que se envíe a las Juntas Parroquiales y se socialice con toda la Junta Parroquial ya que para la firma de convenio cuando se compromete recursos del GAD Parroquial es la Junta Parroquial, por lo que en resolución se quedó en que debemos salir a las Juntas Parroquiales a socializar el tema del proyecto para poder tener la casa propia de Conagopare ya que la institución lo requiere, en este sentido Conagopare cuenta con un presupuesto de que es de \$ 20.000,00 Conagopare Nacional también va a aportar algo de dinero, el presupuesto general para el tema de toda la construcción es de \$ 262.000,00 con el fin de no tener problemas con la Contraloría General del Estado los compañeros técnicos, ingeniero y arquitectos determinaron que con un monto de \$ 100.000,00 quedaría habitable, la compañera Contadora de Conagopare Dra. Jessica Gamboa mencionaba que se puede considerar de la Liquidación del presupuesto, es decir de los saldos sobrantes de los proyectos, las veces que ha requerido cada junta parroquial hemos ayudado en el tema de los proyectos que hemos podido, dejar claro que nuestra obligación es apoyar a todas las Juntas Parroquiales conforme el ingreso de los oficios se hace un planificación y se les atiende en cuanto a las necesidades de la Juntas Parroquiales, el lunes arrancamos con la firma del convenio hemos hecho una resolución basado en la normativa legal para el sustento legal y no tengan problemas las juntas, el administrador del convenio por ser área jurídica dentro de



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Conagopare se encuentra mi persona y del GAD Parroquial cada uno designara un administrador, en el convenio habla que se entregara un informe y que el dinero aportado es exclusivamente para la casa de Conagopare, esto también lo viene realizando varias provincias es por ello que se ha tomado este modelo de aporte extra para la construcción de la sede de Conagopare Tungurahua, ponemos en consideración para que ustedes analicen como Junta Parroquial y también nos hagan llegar el tema de la resolución independientemente sea positiva o negativa, luego de varias aclaraciones agradecen por la apertura brindada.

Interviene el señor presidente y solicita continuar con el punto del orden del día, solicitando a la Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorera del GADPR San Miguelito proceda con la explicación, quien saluda a las autoridades y manifiesta en cumplimiento del Art. 67 del COOTAD *Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; y, en cumplimiento del Art. 265 del COOTAD sobre el Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, con lo expuesto se procede a revisar la conciliación de saldos para liquidación de presupuesto 2025, según el siguiente detalle:*



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

GADPR SAN MIGUELITO				
CONCILIACIÓN DE SALDOS PARA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2025				
CUENTA	PARTIDA	DETALLE	VALORES AUXILIARES	VALORES TOTALES
111.01	37.01.01	Saldos de Caja	\$ -	0.00
111.03	37.01.01	Saldo del BCE		166,470.03
111.03.01.15220058		BCE - GAD San Miguelito	\$ 114,054.79	
111.03.02.15220312		BCE - MIESS	\$ 52,415.24	
124.97.07 / 112.05.XX	38.01.07	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios		1,629.52
112.01.01.1803937232		Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	\$ 31.86	
112.01.02.1804799821		Anticipos de Remuneraciones Tipo "B"	\$ 791.51	
112.05.0502112360001		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios - JACOME CERDA EDWIN EDUARDO	\$ 99.94	
112.05.1890139651001		Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios - SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN PÍLLARO	\$ 0.40	
112.81.1760013210001		Anticipos de Fondos por pagos al SRI - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$ 0.03	
124.97.07.1760004650001		Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios - IESS	\$ 479.07	
124.97.07.1803372349001		Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios - SORIA RAMIREZ ROBERTO SANTIAGO	\$ 0.23	
124.97.07.9999999999999999		Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GAD's y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios - CONSUMIDOR FINAL	\$ 226.48	
124.98.01 / 113.XX	38.01.01	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		19,558.56
113.17.9999999999999999		Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas - CONSUMIDOR FINAL	\$ 65.22	
113.18.9999999999999996		Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	\$ 6,658.33	
113.28.1860000130001		Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión - H.GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	\$ 420.00	
113.28.9999999999999996		Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	\$ 12,405.23	
113.81.01.1760013210001		Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
113.81.02.1760013210001		Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas - SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	\$ 9.78	
		TOTAL INGRESOS DE ARRASTRE 2025		187,658.11
224.98.01 / 213.XX	97.01.01	Cuentas por Pagar de Años Anteriores		6,666.47
		Cuentas por Pagar - IESS	\$ 1,195.42	
		Cuentas por Pagar - SRI	\$ 1,877.52	
213.58.01.1768105050001		Cuentas por pagar - Conagopare Nacional 1%	\$ 190.64	
213.58.01.1865022640001		Cuentas por pagar - Conagopare Provincial 2%	\$ 381.27	
213.58.01.1760002600001		Cuentas por Pagar - Retención 5 por mil	\$ 442.80	
213.51.01.1803937232		Cuentas por Pagar - Personal del GAD	\$ 871.92	
213.53.01.1891762352001		Cuentas por Pagar - Proveedores JAAPA	\$ 4.00	
213.73.01.1790732657001		Cuentas por Pagar - Proveedores COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	\$ 1,219.54	
213.73.01.1802545168001		Cuentas por Pagar - Proveedores SANCHEZ PAZMIÑO CESAR HERNAN	\$ 57.18	
213.73.01.1890139651001		Cuentas por Pagar - Proveedores SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON PÍLLARO	\$ 60.87	
224.98.01.0914104708001		Cuentas por Pagar de Años Anteriores - MURILLO ALTAMIRANO MARIBEL OLIVIA	\$ 365.31	
		Arrastre Bienes y Servicios 2025		73,474.00
001	73.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$ 105.29	
002	73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 2,519.57	
003	73.08.05	MATERIALES DE ASEO GAD PARROQUIAL	\$ 45.54	
004	73.14.03	SILLAS PLASTICAS PARA EL GADPRSM	\$ 2,269.50	
005	73.05.04	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	\$ 780.00	
006	73.08.14	INSUMOS VETERINARIOS SUMINISTROS AGROPECUARIOS	\$ 8,000.00	
007	73.02.21	INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D	\$ 640.00	
008	73.08.05	MATERIAL DE ASEO - CDI	\$ 250.00	
009	73.04.02	MANTENIMIENTO DE LOS CDI	\$ 4,329.67	
010	73.02.21	SERVICIO EDUCADORES CDIs	\$ 4,236.34	
011	73.02.35	SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACION PARA LOS CDIs	\$ 27,239.57	
012	73.02.01	SERVICIO DE TRANSPORTE (GIRA DE OBSERVACION) ESPACIOS ALTERNATIVOS AM	\$ 1,300.00	
013	73.04.02	MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS ALTERNATIVOS AM	\$ 10,000.00	
014	73.01.02	AGUA DE RIEGO	\$ 619.89	
015	73.08.03	COMBUSTIBLE PARA MOTOGUADAÑA Y TRACTOR PODADOR	\$ 166.08	
016	73.08.07	SEÑALÉTICA	\$ 2,000.00	
017	84.01.07	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 2,000.00	
018	84.01.07	IMPRESORA GADPRSM	\$ 1,500.00	
019	84.01.07	COMPUTADOR PORTATIL GADPRSM	\$ 1,600.00	
020	73.15.15	ADQUISICION DE PLANTAS 2023	\$ 2,500.00	
021	73.02.01	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COMITE BARRIAL/SEGURIDAD (TRANSPORTE)	\$ 872.55	
022	84.01.06	SOLDADORA	\$ 500.00	

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Arrastre Obra Publica 2025				46,000.00
023	78.01.02	ASFALTO VIAL EN EL BARRIO: PANGUIHUA VIA A JESUS DEL GRAN PODER	\$ 10,000.00	
024	73.04.17	REMODELACION DE LA PLAZA CENTRAL DEL BARRIO YACUPAMBA	\$ 6,000.00	
025	73.08.11	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL UPC DE LA PARROQUIA	\$ 10,000.00	
026	75.01.04	SERVICIO DE READOQUINADO CALLES CENTRICAS SAN MIGUELITO	\$ 10,000.00	
027	73.14.03	JUEGO INFANTIL PARA EL ESTADIO DEL BARRIO HUAYNACURI	\$ 4,236.70	
028	73.04.17	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DEL BARRIO HUAYNACURI	\$ 5,763.30	
TOTAL GASTOS DE ARRASTRE 2025			\$ 126,140.47	126,140.47
RESUMEN				
TOTAL INGRESOS DE ARRASTRE				187,658.11
(-) TOTAL GASTOS DE ARRASTRE				126,140.47
DIFERENCIA: (Saldo a distribuir del periodo 2025)				61,517.64

Una vez finalizado la explicación y conoedores de saldo a distribuir del periodo 2025, interviene la Mg. Verónica y manifiesta dentro de mi componente hay un proyecto que no se va a ejecutar que es el desarrollo de productos alimenticios por un valor de \$ 3.500,00 este dinero debe ir al proyecto de equipamiento y mecanización agropecuaria eso que se respete. Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales solicito contemplar para la legalización de la plaza del Barrio el Rosario, legalización de las escrituras del estadio de la Parroquia con el fin de continuar con el trámite para ser socios del agua de riego, interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta que también se considere la legalización de la casa del adulto mayor de Quillan, por lo que la junta parroquial decide considerar el valor de \$ 1.000,00 para costas judiciales. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta señor presidente y compañeros vocales solicito considerar un presupuesto de \$ 8.400,00 para cubrir los cronogramas valorados de los proyectos que se ejecutan bajo convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano siendo estos: Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Espacios de socialización con adultos mayores y Atención Domiciliaria a personas adultas mayores, los valores faltantes para cubrir los cronogramas valorados en mención en cuanto a la contraparte del GAD Parroquial es: \$ 5.700,00 para los CDI, \$ 1.700,00 para los espacios de socialización con el Adulto Mayor, y \$ 1.000,00 para atención domiciliaria. Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta compañeros vocales como es de vuestro conocimiento se cuenta ya con varios estudios siendo uno de ellos el Readoquinado de las calles céntricas de la parroquia, por lo que se solicitó ya al GAD Municipal de Pillaro realizar la actualización del estudio en mención, actualmente para esta obra se tiene un presupuesto de \$ 10.000,00 y el presupuesto de los estudios es \$ 22.000,84 y es evidente que con la actualización el presupuesto va a subir, por lo que solicito considerar de este saldo a distribuir un valor de \$ 14.000,00 para esta obra. En cuanto a la remodelación de la plaza del Barrio Yacupamba, actualmente se cuenta con un presupuesto de \$ 6.000,00 este proyecto viene arrastrando desde hace dos años atrás, se solicitó a Conagopare T. realizar un proyecto por lo que solicito también se considere de este saldo a distribuir el valor de \$ 4.000,00 con el fin de por lo menos dejar el valor de una ínfima cuantía es decir \$ 10.000,00. Así también en cuanto al tractor podador como es de conocimiento se daña a cada rato, se arregla una cosa y por la misma se daña otra cosa, y los mantenimientos son muy costoso, solicita a la secretaria/tesorera informar si el tractor ha terminado con su vida útil con el fin de dar de baja y adquirir un nuevo, interviene la secretaria/ tesorera revisa en el sistema y manifiesta el bien se ha adquirido en diciembre de 2016, por lo que la vida útil del bien



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

que es de 10 años está por terminar, para dar de baja el bien se deberá contar con un informe técnico suscrito por un profesional en el área, de ahí se puede proceder en el caso que lo decidan con la donación a la Unidad Educativa de la Parroquia que tenga como especialización mecánica o a fin, la otra opción es el proceso de chatarrización, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta, sería pertinente la donación, por lo expuesto solicito de igual forma del saldo a distribuir se considere el valor de \$ 14.000,00 para la adquisición de nuevo tractor corta césped. Interviene el señor presidente y manifiesta considerando que la realización de la gaceta es necesario sugiero considerar el valor de \$ 5.000,00 para su elaboración, así también existe un pedido por parte del comité de padres de familia de la UE 12 de Noviembre, según oficio No. 1 de fecha 26 de enero de 2026, suscrito por el Comité de Padres de Familia de la UE 12 de Noviembre en el que señala “...Por medio del presente, nos dirigimos usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente su valioso apoyo con la donación de aproximadamente 26 planchas de 6 m. de Dura Techo, las cuales serán destinadas para la construcción y adecuación del techo del área de electromecánica (...)”, por lo que compañeros vocales solicito considerar de este saldo a distribuir un valor de \$ 1.000,00. Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta compañeros vocales sugiero considerar de este saldo a distribuir un valor de \$ 2.000,00 para los abrevaderos, proyecto que está considerado en el presupuesto del año 2026, con el fin de que se ajuste al valor de una ínfima cuantía. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta solicito compañeros vocales considerar de este saldo a distribuir un valor de \$ 820,00 para los instructores de las escuelas permanentes, así también se realice el traspaso de las partidas presupuestarias en los proyectos de colonias vacacionales y escuelas permanentes ya que el material para el vacacional no se va adquirir en vista que actualmente se cuenta aún con el material sobrante de la adquisición del año 2025, así también de la partida del material de las escuelas permanentes solo se va a adquirir el tablero de básquet para la cancha ubicada en la plaza central de la parroquia, por lo que todo ese dinero se sumara a la partida de los instructores de las escuela permanentes con el fin de contratar a los mismos por un tiempo de 8 meses (marzo – junio; agosto – noviembre). Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta en cuanto al proyecto de la adquisición de los juegos infantiles para varios sectores de la parroquia considerados para el año 2026 solcito de este saldo a distribuir completar a los \$ 20.000,00, luego de realizar el cálculo respectivo el valor faltante es de \$ 510.00. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta como es de vuestro conocimiento se incrementó un espacio de adultos mayores en el Barrio La Esperanza por lo que solicito de este saldo a distribuir se considere un valor de \$ 2.000,00 para la adquisición de menaje de cocina para este nuevo espacio. Luego de varias aclaraciones, interviene el señor presidente y manifiesta de este saldo a distribuir solicito compañeros vocales considerar para el mantenimiento de las letras del GAD Parroquial, piletta de la plaza central y letras ubicadas en el ingreso a la parroquia, un valor de \$ 5.000,00. Interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta señor presidente y compañeros vocales solicito que el restante del saldo a distribuir se considere para el proyecto equipamiento y mecanización agropecuaria, proyecto considerado para el año 2026, así también se autorice el traspaso de la partida presupuestaria de la feria



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

productiva turística y artesanal por un valor de \$ 900,00 hacia la partida presupuestaria del transporte para la especialización productiva de la parroquia.

Luego de varias aclaraciones el saldo a distribuir del periodo 2025, queda de la siguiente manera:

P. PRESUPUESTARIA	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR
73.01.01	Agua Potable	350,00
77.02.06	Costas Judiciales	1.000,00
	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	8.400,00
75.01.04	Servicio de Readoquinado calles céntricas San Miguelito	14.000,00
73.04.17	Remodelación de la Plaza Central de Yacupamba	4.000,00
84.01.04	Adquisición de Tractor corta césped	14.000,00
73.06.06	Gaceta oficial del GAD Parroquial	5.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales de ferretería (planchas duratecho)	1.000,00
73.08.11	Implementación de abrevaderos para animales (Adquisición de tubería para la comuna Tasinteo Montugtuza)	2.000,00
73.02.21	Instructor de escuelas permanentes	820,00
73.14.03	Proyecto para la implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales. (Servicio de mantenimiento y adquisición de Juegos Infantiles en diferentes barrios)	510,00
73.08.20	Adquisición de Menaje de cocina	2.000,00
73.04.17	Mantenimiento e iluminación de letras del edificio del GAD Parroquial, pileta del Parque Central y letras ubicadas al ingreso a la parroquia)	5.000,00
84.01.04	Adquirir equipamiento para mecanización agropecuaria - Convenio MAGP	3.437,64
		61.517,64

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales, luego de haber revisado y analizado la liquidación del presupuesto del año 2025, como también el saldo a distribuir del periodo 2025, pongo en consideración la aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2025, el saldo a distribuir del periodo 2025, la autorización a que se incluya en el presupuesto del año 2026, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta apruebo la Liquidación del Presupuesto del año 2025 y autorizo que el saldo a distribuir se incluya en el Presupuesto del año 2026, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de igual forma apruebo la Liquidación del Presupuesto del año 2025, el saldo distribuido y autorizo se incluya en el Presupuesto del año 2026, interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta apruebo la liquidación de presupuesto 2025, el saldo del presupuesto 2025 distribuido y autorizo se incluya en el Presupuesto del año 2026,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo la Liquidación del Presupuesto del año 2025 y autorizo que el saldo a distribuir se incluya en el Presupuesto del año 2026, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado la Liquidación del Presupuesto del año 2025 y autorizan que se incluya en el Presupuesto del año 2026 el saldo distribuido, de igual forma señores vocales está en consideración la autorización de la inclusión de saldo caja bancos del año 2025 al año 2026, y el traspaso de partidas presupuestarias mencionadas, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial, aprueban la Liquidación del Presupuesto del año 2025 y autorizan a la secretaria/tesorera que se incluya en el Presupuesto del año 2026 el saldo a distribuir.

Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la secretaria/tesorera realizar la inclusión del saldo de caja bancos del periodo 2025 al periodo 2026.

Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la secretaria/tesorera realizar el traspaso de partidas presupuestarias correspondientes.

Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la Técnica de Planificación actualizar el Plan Operativo Anual POA 2026, Plan Anual de Contratación PAC 2025 del GADPR San Miguelito, de acuerdo a la Liquidación del presupuesto 2025 y los saldos distribuidos.

SÉPTIMO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene el señor presidente y solicita a la secretaria/tesorera proceda con la lectura de las comunicaciones, interviene la Ing. Sandra Sangucho secretaria/tesorera del GADPR San Miguelito y manifiesta en cuanto al oficio Nro. MDH-CZ-3-2026-0173-OF, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por la Abg. Doménica Liliana Peña Travez COORDINADORA ZONAL 3. Asunto: Respuesta al Oficio Nro. 039-01-2026-GADPRSM (Documento No. MDH-CZ-3-2026-0426-EXT), en el que señala "...En respuesta al Documento No. MDH-CZ-3-2026-0426-EXT (Oficio Nro. 039-01-2026 GADPRSM), mismo que establece: "[...] En virtud de lo expuesto, solicito de la manera más respetuosa, se proceda con la firma del convenio y se permita la contratación del personal para los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito, conforme al perfil técnico establecido en la Norma Técnica del Servicio CDI, previa validación de perfiles, establecidos por el Ministerio de Desarrollo Humano. [...]". En apego a lo establecido en el Memorando Nro. MDH-SDII-2026-0006-M, que contiene los Lineamientos para la Suscripción de Convenios Año 2026, y considerando que no se ha presentado la debida justificación técnica para la desvinculación del personal de Educadoras CDI; así como con el objetivo de garantizar la continuidad de la atención integral a las 81 niñas y niños en situación de vulnerabilidad de la parroquia San Miguelito, y tomando en cuenta que, pese a las reiteradas solicitudes, no se ha dado cumplimiento a los lineamientos emitidos por esta Cartera de Estado, se autoriza de manera excepcional el cambio de UNA (1) Educadora CDI. Una vez culminado el período de tres (3) meses de vigencia del convenio, se realizará una evaluación técnica que



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

permita sustentar la continuidad y/o la desvinculación de las educadoras, conforme a la normativa vigente (...)", interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta procedí hacer las consultas respectivas en el Ministerio de Trabajo, Concejo de Participación Ciudadana y el lunes se pretende ir a la Contraloría General del Estado, lamentablemente al hablar de desvinculación de los educadores, si bien es cierto hace referencia a los lineamientos en el que señala, en el apartado "5. Particularidades 5.1. Educadoras. Con el fin de garantizar la continuidad y el fortalecimiento profesional de las educadoras en proceso de profesionalización y certificación de competencias en el Servicio CDI y que cuenten con experiencia en atención a niñas y niños menores de tres años, se considerará lo siguiente: No se deberá desvincular al personal educativo durante los primeros tres meses de vigencia del convenio (...)", en este caso nosotros no tenemos ningún educador en proceso de formación continua y ningún convenio en vigencia, por lo que no se ha firmado aun el convenio, al enviar el certificado de antecedentes penales de los educadores como lo solicitan se estaría cayendo en algunas irregularidades, es por ello que no se ha enviado, una vez firmado el convenio se procederá a contratar al personal, a ese personal no se podrá desvincular los tres primeros meses de vigencia del contrato y la vigencia del convenio que se mantenía ya se finalizó el 31 de diciembre de 2025, por lo que la relación laboral con los educadores contratados bajo ese convenio de igual manera finalizo, ahora en base a qué convenio vamos a contratar, por lo que me he tomado el atrevimiento de averiguar en las instituciones correspondientes, cuando venga contraloría van a revisar el proceso de contratación porque para eso si somos el patrono, en el caso de algún problema el mies va a decir ustedes son el patrono porque ustedes contratan pero en realidad en MIES es quien decide, por lo que yo me mantengo en mi postura de siempre, hagamos las cosas de forma correcta, que lista de educadores vamos a enviar si no tenemos. Interviene el señor presidente y manifiesta la señorita coordinadora ha solicitado firmar el convenio pese a que no hemos ratificado al personal (educadores), luego de varias aclaraciones, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta respecto al oficio enviado por el Ministerio de Desarrollo Humano considero y sugiero señor presidente que sería factible acercarnos entre todos los vocales y su persona para poder hablar y proceder con la firma del convenio el día lunes a las 09 am, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la sugerencia del Abg. Vinicio Córdova los demás señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, ir en comisión ha mantener un diálogo con la Abg. Doménica Peña Coordinadora Zonal – MDH, previa firma del convenio, el lunes 02 de febrero a las 09 am.

En cuanto al oficio s/n de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Sr. Guido Junta Presidente del Módulo 16 de la Junta de Riego Pillaro Ramal Sur El Rosario Parroquia San Miguelito Toma 9 Modulo 16, en el que señala "... se hace conocer por escrito los valores que adeudan, por lo que se procede a detallar: Valores que adeudan a la central: POA 2025 = 6.64 dólares; APORTE SEDE = 10,00 dólares; SOLARES NUEVOS = 270.23 dólares; SOCIO NUEVO = 300.00 dólares. VALOR QUE ADEUDA AL



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

MODULO: AGUATERO AÑO 2025 = 24.00 dólares. Sumando una deuda de \$ 610.87 dólares (...)", interviene el señor presidente y manifiesta se da por conocido el presente oficio por lo que se procederá a delegar a un compañero vocal para la realización del trámite correspondiente en cuanto al tema de la escritura del estadio de la parroquia y finalmente realizar el trámite como nuevos socios.

En cuanto al Oficio N° CONAGOPARE T -016- 2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Amable Chaluis Presidente de Conagopare T., en el que señala "...En base a la CONVOCATORIA N° CONAGOPARE T-023-2025, de fecha 26 de noviembre del 2025 para la Asamblea General Ordinaria realizada el 01 de diciembre del 2025 donde se trató en el punto 4.- Vialidad de la Construcción de la sede social de CONAGOPARE Tungurahua; solicitamos de manera formal se nos incluya en un punto de la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria para socializar y exponer sobre el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE DE CONAGOPARE TUNGURAHUA", con la finalidad de que el Gobierno Parroquial realice un aporte a través de un convenio entre las dos instituciones para la ejecución del proyecto antes mencionado, el cual busca dotar a los Gobiernos Parroquiales de una casa apropiada para el servicio de sus asociados (...)", interviene el señor presidente y manifiesta por motivo de tiempo los técnicos de Conagopare T, se dio apertura la socializaron del proyecto en mención a inicios de la presente sesión, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta sugiero apoyar en lo posterior y que se dé por conocido, interviene el señor presidente y pone en consideración lo manifestado por el Abg. Santiago Rojano, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, dar por conocido el "Oficio N° CONAGOPARE T -016- 2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Amable Chaluis Presidente de Conagopare T., respecto a la Vialidad de la Construcción de la sede social de CONAGOPARE Tungurahua, y que se apoyara en lo posterior cuando se tenga la disponibilidad de recursos.

En cuanto al oficio LDPSM_OFI_068, de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por el Tgnl. Robinson Presidente Aguirre de la Liga Deportiva Parroquial San Miguelito, en el que señala "...me permito acudir ante usted con la finalidad de solicitar formalmente la autorización para el uso del estadio parroquial, con el objetivo de ejecutar un proyecto de reestructuración y mejora de su infraestructura deportiva. La propuesta de intervención contempla las siguientes acciones prioritarias: 1. Creación y adecuación de bancas de suplentes, cumpliendo con las condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad para deportistas y cuerpos técnicos. 2. Implementación de un espacio adecuado para el arbitraje, que garantice condiciones dignas para el correcto desarrollo de los encuentros deportivos. 3. Creación de una nueva entrada principal en el centro del estadio, con el fin de optimizar el flujo de ingreso y salida de deportistas, árbitros y autoridades. 4. Sellado de la entrada pequeña ubicada en la parte norte del estadio, trasladando su funcionalidad al nuevo acceso central, lo cual permitirá un mejor control, seguridad y organización del escenario deportivo. Estas adecuaciones tienen como finalidad mejorar las condiciones estructurales, de seguridad y de organización del estadio, beneficiando directamente a



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

deportistas, dirigentes, árbitros y a la ciudadanía en general, fortaleciendo así el desarrollo del deporte parroquial. Cabe recalcar que la Liga Deportiva Parroquial San Miguelito asume el compromiso de coordinar y ejecutar estas mejoras de manera responsable, en concordancia con las normativas vigentes y en permanente coordinación con el GAD Parroquial. Confiando en su apoyo al deporte y al fortalecimiento de los espacios comunitarios, quedamos atentos a una respuesta favorable y a la disposición para mantener una reunión técnica, de considerarlo pertinente (...). Interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta para hacer cualquier intervención primero se debe contar con la legalización de ese predio, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta para hacer trabajos en la vía pública, debe haber permisos, línea de fábrica, va a pasar como la vez anterior habían dado bajo un comodato a la liga deportiva cantonal y ellos pusieron candados, actualmente se tiene el proyecto de las escuelas permanentes y una de ellas es el fútbol, donde van a entrenar los niños, se tendría que pedir permiso para entrar a utilizar el estadio, de mi parte no estoy de acuerdo por lo que falta la legalidad del predio y también porque es el espacio público del GAD Parroquial para que siga siendo uso de todos los moradores y no solamente para un ente jurídico, por lo que se debería contestar el oficio en mención de esta manera, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo con la sugerencia del Abg. Santiago Rojano.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, no autorizar el uso del estadio parroquial a la Liga Deportiva Parroquial San Miguelito para los fines solicitados en el oficio Nro. LDPSM_OFI_068, de fecha 22 de enero de 2026, debido a que se encuentra pendiente la legalización del predio donde se ubica dicho escenario deportivo.

En cuanto al oficio No. 1 de fecha 26 de enero de 2026, suscrito por el Comité de Padres de Familia de la UE 12 de Noviembre en el que señala "...Por medio del presente, nos dirigimos usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente su valioso apoyo con la donación de aproximadamente 26 planchas de 6 m. de Dura Techo, las cuales serán destinadas para la construcción y adecuación del techo del área de electromecánica (...)", interviene el señor presidente y manifiesta se ha considerado ya en el saldo a distribuir de la liquidación del presupuesto del año 2025, por lo que se procederá con la adquisición del material en mención, previo los trámites administrativos legales correspondiente.

OCTAVO: INFORME MENSUAL DE COMISIONES DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta durante el mes de enero dentro del componente asentamientos humanos se ha realizado las siguientes actividades: atención a la ciudadanía, gestión en el Consejo Provincial para la firma de convenios, recibió los materiales de aseo como administradora de la orden compra, se realiza los informes y actas para el expediente de las órdenes de compra de los materiales de aseo, se trabajó con el Instituto Tungurahua para el taller en crianza de aves de traspatio, se ha asistido a las sesiones ordinarias y extraordinarias de junta parroquial, se ha coordinado la minga en Bellavista para la colocación de una tubería misma que fue adquirida bajo gestión, coordinación en la colocación de súbbase en la calle los capulíes, agradezco al compañero presidente y Abg. Santiago Rojano por la colaboración en esta actividad, se ha coordinado las fumigaciones de la matamalezas y mantenimiento de los espacios



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

verdes en la escuela de San Juna y Colegio 12 de Noviembre y demás espacios públicos de la parroquia. Interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta durante el mes de enero dentro del componente económico productivo se ha realizado las siguientes actividades: hemos estado dando acompañamiento en la elaboración del proyecto asociado en CODESPA para Quillan, se está trabajando en el fortalecimiento del turismo local y especialmente en el tema de sostenibilidad por lo que se está realizando talleres cada 15 días, se tuvo una reunión con ASONIMAJER por el tema de implementación del proyecto de mecanización de igual manera con Merceditas y APASMI, se tuvo reunión con el MAGAP para la socialización del proyecto PIDARA (Proyecto Integral de Diversificación Agro productiva y Reconversión Agrícola), se ha apoyado en la culminación de la feria Ambato vive San Miguelito esta con una representación ganadera para el tema de juzgamiento de ganado, se ha realizado la reunión de socialización del proyecto de mecanización al sector productivo con la presencia de todas las asociaciones legalmente constituidas, y también se ha asistido a la sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD Parroquial. Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta durante el mes de enero del presente año dentro del componente de socio cultural se ha realizado las siguientes actividades: Se ha asistido a las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD Parroquial, seguimiento a la gestión del aula que se estaba solicitando para los adultos mayores de San Juan, se ha mantenido reuniones con los compañeros del adulto mayor, se ha asistido a las reuniones de la mesa intersectorial, se ha realizado las consultas en el Ministerio de Trabajo, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social acerca de los oficios enviados por el Ministerio de Desarrollo Humano con relación a los CDIs. Interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta durante el mes de enero del presente año dentro del componente Biofísico se ha realizado las siguientes actividades: Comisión al Gobierno Provincial de Tungurahua a solicitar apoyo técnico para culminar apertura calle las Rosas del barrio Censo; Comisión al Gobierno Provincial de Tungurahua a solicitar técnico en ingeniería hidráulica para estudios del abrevadero de la Comuna; Acompañamiento evento entrega de kits de producción ganadera para la Comuna; Socialización del proyecto de seguridad en diferentes barrios de la parroquia; Minga de bacheo en la vía del parque las frutas, calle 13 y la vía a Panguihua; Inspección de áreas forestales y plantas de tratamiento en conjunto con la consultora ambiental del Municipio de Pillaro; Apertura de la cancha de San Carlos y entrega de escrituras por parte del Municipio de Pillaro; Participación en el evento colocación primera piedra de la construcción del Distrito de Matriculación vehicular Pillaro; Minga limpieza con equipo caminero del Municipio de Pillaro en la vía la Hondonada; y, coordinación de sepelios hacia el cementerio parroquial. Interviene el señor presidente y manifiesta durante el mes de enero del presente año dentro se ha realizado las siguientes actividades: acompañamiento a todas las comisiones del GAD Parroquial, asistencia a diferentes instituciones para las gestiones pertinentes del GAD Parroquial en cuanto a las obras como el asfalto para Panguihua, reasfaltado de la vía las frutas, se firmó el convenio bipartito entre el HGPT y GADPR San Miguelito, coordinación con el municipio por el tema de la obra del cementerio, asistencia la firma del convenio en el MDH para los servicios del grupo vulnerable de la parroquia.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

NOVENO: ASUNTOS VARIOS.- En este punto no se trató ningún tema.

DÉCIMO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 02 - 2026 del GADPR San Miguelito, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vocal; Abg. Santiago Rojano, Vocal y Tlgo. Paul Tituaña, Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01 -2026 del GADPR San Miguelito, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01 -2026 del GADPR San Miguelito, con cinco votos a favor: Mg. Verónica Chiluiza, Vocal; Abg. Vinicio Córdova, Vocal; Sra. Jimena Luzuriaga, Vicepresidenta; Abg. Santiago Rojano, Vocal; y, Tlgo. Paul Tituaña y Presidente.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, aprueban la Liquidación del Presupuesto del año 2025 y autorizan a la secretaria/tesorera que se incluya en el Presupuesto del año 2026 el saldo a distribuir.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la secretaria/tesorera realizar la inclusión del saldo de caja bancos del periodo 2025 al periodo 2026.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la secretaria/tesorera realizar el traspaso de partidas presupuestarias correspondientes.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial, autorizan a la Técnica de Planificación actualizar el Plan Operativo Anual POA 2026, Plan Anual de Contratación PAC 2025 del GADPR San Miguelito, de acuerdo a la Liquidación del presupuesto 2025 y los saldos distribuidos.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, ir en comisión ha mantener un diálogo con la Abg. Doménica Peña Coordinadora Zonal – MDH, previa firma del convenio, el lunes 02 de febrero a las 09 am.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, dar por conocido el “Oficio N° CONAGOPARE T -016- 2026, de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Amable Chalus Presidente de Conagopare T., respecto a la Vialidad de la Construcción de la sede social de CONAGOPARE Tungurahua, y que se apoyara en lo posterior cuando se tenga la disponibilidad de recursos.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, no autorizar el uso del estadio parroquial a la Liga Deportiva Parroquial San Miguelito para los fines*

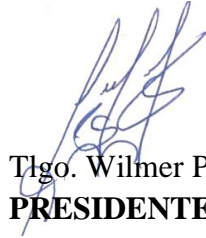


GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

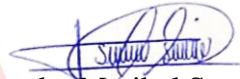
SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

solicitados en el oficio Nro. LDPSM_OFI_068, de fecha 22 de enero de 2026, debido a que se encuentra pendiente la legalización del predio donde se ubica dicho escenario deportivo.

DÉCIMO PRIMERO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 02-2026 del GADPR San Miguelito, siendo las 17h35 pm del día viernes 30 de Enero del presente año y para constancia se procede a firmar.



Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**



Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**



**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**